

## SERVICIOS SOCIALES

1 El Partido Popular Democrático concibe los servicios  
2 sociales como servicios humanos esenciales para llevar las  
3 necesidades básicas del hombre y sus aspiraciones de seguri-  
4 dad y justicia social. En armonía con este principio se consi-  
5 dera que los servicios sociales deben estar disponibles para  
6 toda la población a través de programas racionales, humanos y  
7 equitativos.

8 Siendo el humanismo y la justicia social base primordial  
9 de la filosofía de este Partido, los propósitos del bienestar  
10 social han de estar íntimamente vinculados a la totalidad de  
11 su programa. No obstante, incluimos a continuación una serie de  
12 ofrecimientos y actividades que han de constituir la tarea prin-  
13 cipal del Departamento de Servicios Sociales, en coordinación  
14 con otros sectores públicos y particulares de la comunidad puer-  
15 torriqueña y el gobierno federal.

16 El Departamento de Servicios Sociales, creada por el Par-  
17 tido Popular en el año 1968, puede ser un valioso instrumento  
18 para atender los graves problemas que genera una sociedad inter-  
19 dependiente, en paso hacia la modernización de sus enfoques  
20 y sistemas de vida. El mandato contenido en la Ley Núm. 171  
21 de 1968, al Departamento de Servicios Sociales le fija la res-  
22 ponsabilidad de ...

23 ..."desarrollar en forma integral y con la máxima participación  
24 ciudadana, un programa abarcador y vigoroso de diagnóstico, tra-  
25 tamiento y prevención de los problemas sociales de Puerto Rico,  
26 que contribuya a hacer realidad la justicia social que es meta  
27 de nuestro gobierno y aspiración legítima de los puertorriqueños..."  
28 aguarda ser traducido una acción vigorosa e imaginativa reveladora  
29 de un genuino compromiso programático y una alta competencia  
30 profesional.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1           Para dar una nueva orientación a ese Departamento, hoy  
2 estrechamente vinculado a los fines utilitarios de la política  
3 partidista, el Partido Popular Democrático se propone:

4           1. Encomendar estos importantes programas a profesionales  
5 competentes en el área de bienestar social para que, con un pro-  
6 fundo sentido humano, incorporen los conocimientos, las destre-  
7 zas y la ética profesional necesaria para bregar dignamente con  
8 los problemas del dolor humano y el desajuste social.

9           2. Establecer una Junta de Bienestar Social, adscrita al  
10 Departamento, para colaborar en la formulación de la política  
11 de los programas y para asesorar al secretario en el desarrollo  
12 de los mismos. Al nivel de los municipios se organizarían,  
13 además, comisiones de ciudadanos que se ocuparían de que los pro-  
14 gramas llenen su cometido, recibiendo y trayendo a la atención  
15 de la Junta de Bienestar Social, las querellas y sugerencias de  
16 los ciudadanos para aumentar la ejecutividad de los servicios.

17           3. Redefinir las responsabilidades del Gobierno de Puerto  
18 Rico y las del Gobierno de los Estados Unidos en la administración  
19 de estos programas. Puerto Rico debe disponer de la autoridad  
20 necesaria para formular el tipo de programa de asistencia econó-  
21 mica y de servicios sociales que mejor responda a las particulares  
22 necesidades y aspiraciones de nuestra gente.

23           4. Considerar sistemas alternos a la asistencia económica  
24 tradicional, tales como un sistema de ingreso mínimo garantizado  
25 mediante la contribución negativa sobre el ingreso, o subsidios  
26 familiares a través del seguro social.

27           5. Crear un Fondo de Emergencia a nivel departamental, para  
28 ayudar a las familias sin facilidades regulares de crédito, a  
29 obtener préstamos o donativos cuando confrontan situaciones de  
30 emergencia.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la apro-  
bación del organismo con autoridad para hacerlo.

1           6. Organizar las Empresas de Estudio, Adiestramiento y  
2 Empleo Social para que la asistencia económica sea primor-  
3 dialmente un recurso transitorio para subvencionar individuos  
4 o familias que se preparan para el sostenimiento propio y la  
5 contribución social.

6           A. Mediante las Empresas de Estudios se ofrecerán subsi-  
7 dios económicos a niños y jóvenes para lograr el máximo apro-  
8 vechamiento escolar. También gestionarían becas, asesoramiento  
9 y servicios especiales que hagan posible la educación al máximo  
10 de las potencialidades del alumno.

11           B. Se estimulará el óptimo adiestramiento vocacional y la  
12 educación básica indicada para que adolescentes y jóvenes adul-  
13 tos se preparen para incorporarse a la fuerza trabajadora, o  
14 moverse a empleos mejor remunerados. En esta forma se iniciaría  
15 la actividad preventiva que ha de ayudar a romper el ciclo de  
16 dependencia económica que hace de la pobreza una condición  
17 hereditaria.

18           C. Mediante el Programa de Empleo Social se fomentarán  
19 las oportunidades de trabajo para aquellas personas que no pue-  
20 den incorporarse a la fuerza trabajadora regular.

21           También se creará un fondo especial para proveer prés-  
22 tamos y subsidios para que familias pobres que no califiquen  
23 para el programa de pequeños negocios, o carezcan de crédito en  
24 las instalaciones bancarias o comerciales puedan desarrollar  
25 proyectos que les permitan obtener ingresos. Estos proyectos  
26 pueden incluir negocios de comidas a domicilio, servicio de  
27 lavado y planchado de ropa, confección de ropa y artículos del  
28 hogar, servicio de limpieza profesional casas y alrededores,  
29 jardinería, crianza y venta de animales y otros proyectos con  
30 posibilidades lucrativas.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 Estudios realizados sobre el potencial de estudio y trabajo  
2 en los miembros de familias que recibían asistencia económica  
3 del gobierno han revelado que más de dos terceras partes de  
4 las familias podrían aprovecharse de los programas de las Empre-  
5 sas de Estudio, Adiestramiento y Empleo.

6 7. Servicios Sociales de Emergencia - Se ofrecerán servi-  
7 cios de emergencia, a través del Departamento de Servicios  
8 Sociales, durante las 24 horas del día y en días feriados.  
9 Estos servicios se ofrecerán en coordinación con otras agen-  
10 cias y mediante sistemas que permitan atender de inmediato las  
11 crisis familiares que pueden provocar la hospitalización, en-  
12 carcelamiento o muerte súbita de una madre con niños pequeños,  
13 las situaciones en que urge remover los niños, ancianos o inca-  
14 pacitados del hogar para garantizar su protección y seguridad.  
15 Se incluyen las situaciones en que se descubren niños deambu-  
16 lando por las calles en altas horas de la noche; mendigando o  
17 acompañando prostitutas; o personas adultas en condiciones que  
18 constituyen un riesgo para la seguridad e integridad personal  
19 del menor.

20 Se habilitarán facilidades de acomodo de emergencia en  
21 instituciones médicas, en hospedajes, o en centros para niños  
22 o adultos, de modo que puedan albergarse de inmediato las  
23 personas cuyas circunstancias lo ameriten.

24

25

26

27

28

29

30

31

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1           8. Otros Servicios Sociales - El Partido Popular Democrá-  
2 tico se compromete a desarrollar extensos programas de acción  
3 social y de servicios a familias y comunidades de todos los nive-  
4 les económicos que incluirían:

5   A. Centros de orientación y referimiento

6           Estarían localizados en sitios de alta concentración  
7 poblacional y ofrecerían información competente a la  
8 población sobre los beneficios, trámites y requisitos de  
9 todos los servicios gubernamentales y particulares que  
10 sirven al ciudadano.

11           Estos centros podrían estar a cargo de un pequeño  
12 grupo de profesionales y un grupo mayor de voluntarios,  
13 y funcionarían durante el día y parte de la noche.

14   B. Cuidado diurno de niños

15           En estos centros se atenderían los niños de madres  
16 obreras o de madres profesionales que necesitan o interesan  
17 trabajar fuera del hogar así como los hijos de madres que  
18 permanecen en sus hogares, pero que, por distintas razones,  
19 conviene ofrecer a sus niños la experiencia diaria enri-  
20 quecedora de un centro de cuidado diurno. Estarían accesibles  
21 estos centros a los niños de todos los niveles socioeconómicos.

22           Los niños serán atendidos en pequeños grupos y se  
23 prestará atención a sus necesidades físicas, de salud  
24 preventiva y curativa, a su orientación pre-escolar, a  
25 sus relaciones con los adultos y con sus compañeros y  
26 desde los cuales se fomentará el desarrollo de programas  
27 y actividades para la educación de los padres.

28           Estos centros de cuidado diurno se destinarán  
29 además para niños mentalmente retardados y también para

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD  
por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha  
recibido la aprobación del organismo con autoridad  
para hacerlo.

1 niños lisiados o incapacitados que no puedan ser ingresados  
2 en las escuelas para niños normales.

3 C. Planificación de las familias y desarrollo de una  
4 actitud responsable ante la paternidad

5 Los efectos de la sobrepoblación en el ambiente  
6 físico y social, en el bienestar individual y familiar,  
7 y en la calidad de la vida humana constituyen una de las  
8 más importantes áreas de preocupación del Partido Popular  
9 Democrático. Para obviar los efectos de un incontrolado  
10 aumento poblacional, se ampliarán y fortalecerán los  
11 voluntariamente  
servicios para prevenir/la procreación, aumentando así  
12 el poder de decisión de cada familia respecto del número  
13 y espaciamiento de los hijos. Se aumentarán las clínicas  
14 y los centros de información para hacerlos asequibles a  
15 todas las clases sociales, en programas diurnos y vesper-  
16 tinos, sobre una base voluntaria. Los servicios clínicos  
17 y educativos serán complementados con un sistema de  
18 evaluación e investigación científica. Esta actividad  
19 formará parte de un Centro de Estudios Poblacionales, al  
20 cual se responsabilizará de recoger información confiable  
21 sobre los aspectos demográficos, económicos y sociales  
22 del crecimiento poblacional en la Isla.

23 D. Centros de comunidad desde los cuales se ofrecerán  
24 servicios múltiples a los distintos grupos poblacionales  
en base a sus necesidades particulares.

25 En estos centros recibirán atención especial la  
26 población adulta de mayor edad y los incapacitados que no  
27 participan de las actividades normales de la vida en la  
28 comunidad. Además, de los servicios especiales, bajo

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido  
la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 los auspicios de los centros, se organizarán programas  
2 recreativos, culturales y deportivos para los distintos  
3 grupos, en coordinación con otras agencias y grupos de  
4 la comunidad.

5 C. Servicios para el enriquecimiento de la vida familiar

6 Estos incluirán servicios especiales de orientación  
7 a la familia y de educación a los padres para realizar su  
8 función al máximo de sus potencialidades, tanto en el  
9 área de relaciones matrimoniales como en el de sus  
10 responsabilidades paternas, el manejo del presupuesto  
11 y del hogar, el cuidado de los niños, el uso de los  
12 servicios de la comunidad y otros.

13 F. Programas de Cuidado Sustitutivo para menores y  
14 para adultos

15 Se desarrollarán programas para la atención de menores  
16 y adultos que carecen de un hogar y de los que se ven  
17 obligados a vivir en condiciones denigrantes para el ser  
18 humano. Se ofrecerían incentivos para las familias,  
19 grupos e instituciones que puedan auspiciar servicios para e  
20 el cuidado sustitutivo de menores y adultos.

21 G. Servicios complementarios

22 Desarrollaríamos una serie de servicios complemen-  
23 tarios que hagan posible una vida más decorosa para ciertos  
24 grupos poblacionales.

25 1. Amas de llaves y enfermeras auxiliares para la  
26 atención de ancianos e incapacitados, para casos de  
27 enfermos en condición terminal, para niños y jóvenes  
28 retardados mentales. Estos serían servicios por horas

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por  
los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido  
la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 para aliviar y complementar los servicios sociales médicos  
2 y siquiátricos existentes o que puedan desarrollarse.

3 2. Servicios de comidas calientes: Se distribuirán a  
4 domicilio en casos de personas en cama o en hogar o desde  
5 centros convenientemente situados para ancianos e incapacitados,  
6 hombres y mujeres solos enfermos que no pueden asumir  
7 responsabilidad por la preparación de sus alimentos.

8 3. Servicios de lavandería: Se prestarían a los grupos  
9 antes mencionados.

10 El servicio podría localizarse en las urbanizaciones públicas  
11 y servir tanto a los grupos mencionados que residen en estas  
12 urbanizaciones como a los que residan en los sectores cercanos.

13 9. Fortalecimiento de la familia puertorriqueña - El  
14 Partido Popular Democrático se compromete a salvaguardar los  
15 valores de la familia puertorriqueña mediante la adopción de  
16 una filosofía que oriente todas las actividades de su gobierno.  
17 Instituirá un vigoroso programa educativo y de prevención al  
18 mismo tiempo que fortalecerá aquellos servicios que prepondan  
19 al bienestar y buen funcionamiento de todas las familias, espe-  
20 cialmente en las áreas de mayor necesidad.

21 Establecerá una política social clara y definida, de tipo  
22 operativo, que oriente la acción que promueva la coordinación de  
23 todas las agencias que intervienen con la provisión de servicios  
24 a las familias. Llevará a cabo extensos programas de acción  
25 social y de servicios a familias, grupos y comunidades en las  
26 siguientes áreas:

27 A. Se gestionará la introducción de cursos de estudio sobre  
28 el matrimonio y la vida familiar, tanto en las escuelas secunda-  
29 rias como en las universidades. Estos cursos incluirán nociones  
30 sobre matrimonio, sexualidad, planificación de la familia,

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por  
los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido  
la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.



1 divorcio y sus consecuencias, y problemas de relaciones de  
2 familia. Se favorecerá la inclusión de cursos sobre estas  
3 materias en los programas de estudio de médicos, trabajadores  
4 sociales, maestros, sicólogos, enfermeras y otros profesionales.  
5 Se propiciará los cursos para cónyuges y para padres, en las  
6 escuelas, en las clínicas prenatales y postnatales, y en  
7 otros centros de servicios a padres. Se favorecerá además la  
8 utilización de los canales de radio y televisión del gobierno  
9 y de las publicaciones educativas de las diferentes agencias  
10 e instrumentalidades del gobierno para complementar la labor  
11 educativa en las aulas.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la apro-  
bación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 B. Se protegerán los derechos de las familias y revisarán  
2 los trámites judiciales en los casos de divorcio, abandono  
3 de menores y otros asuntos de las familias.

4 La sociedad contemporánea no atiende adecuadamente  
5 los problemas legales de la familia porque muchas de las  
6 leyes son arcaicas y poco flexibles.

7 Se considera urgente promover la modificación de los  
8 estatutos y procedimientos legales, y para tal fin el  
9 Partido Popular Democrático propiciará se cree una  
10 Comisión Jurídica con amplia representación de la mujer  
11 que formule recomendaciones sobre el Libro de Familia del  
12 Código Civil y la revisión de las leyes de divorcio y procedimientos.

13 C. Se propulsará la introducción en el Tribunal Superior  
14 del enfoque interdisciplinario, permitiendo así que  
15 participen los diversos profesionales que pudieran promover  
16 la rehabilitación de los matrimonios, con preferencia  
17 a optar por un divorcio. Se propulsará la eliminación  
18 del carácter contencioso de la disolución matrimonial  
19 para sustituirlo por un enfoque de ayuda a la familia.

20 Además, el Partido Popular Democrático gestionará  
21 las enmiendas a las leyes y procedimientos que fueren  
22 necesarias para considerar los casos de familia en privado,  
23 y para que el Tribunal sea reforzado con los servicios  
24 de personal encargado de estudiar y evaluar lo relacionado  
25 con los bienes gananciales, alimentos y otras obliga-  
26 ciones familiares. De esta suerte, los jueces contarían  
27 con informes imparciales y abarcadores que les permitan  
28 garantizar los derechos de los cónyuges y el bienestar

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD  
por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha  
recibido la aprobación del organismo con autoridad  
para hacerlo.

1 y los derechos de los hijos.

2 También propulsará el Partido Popular Democrático  
3 el fortalecimiento de los servicios de conciliación  
4 como requisito previo a la radicación de la demanda de  
5 divorcio, extendiéndolo a todos los casos en que hubiere  
6 hijos menores de edad. Se establecerá el carácter privi-  
7 legiado de la información profesional obtenida en el pro-  
8 ceso de conciliación.

9 Los esfuerzos gubernamentales para el desarrollo del  
10 nuevo programa de servicios sociales, recabaría, vigorosa  
11 y formalmente, la contribución de los ciudadanos, de la  
12 industria, del comercio, de las uniones obreras, de las  
13 agrupaciones cívicas y de los usuarios de estos servicios  
14 de modo que los programas de servicio social constituyan  
15 una parte fundamental y armónica del plan integral del  
16 desarrollo del país. Es responsabilidad de la agencia  
17 social del Departamento de Servicios Sociales desarrollar  
18 los mecanismos adecuados para lograr la participación de  
19 todos estos grupos en sus programas y para dar mayor parti-  
20 cipación a los ciudadanos en la administración de los  
21 servicios.

22 Puesto que estos servicios estarían disponibles para  
23 las familias de todos los niveles económicos, se estimulará  
24 el pago por estos servicios en base a la situación económica  
25 de los usuarios y a la reglamentación que al efecto se  
26 establezca.

27

28

29

30

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.